

**MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
SECRETARIA MUNICIPAL**

**APRUEBA COMODATO
CLUB DE RAYUELA TECUM NORTE DE
TUCAPEL**

Huépil, 24 de Agosto de 2017.

DECRETO ALCALDICIO N° 2433 /2017

VISTOS :

- a) *Las Facultades que me confiere la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1 publicado en el Diario Oficial el 26 de julio de 2006*
- b) *El Acuerdo N° 117 tomado en sesión ordinaria del Concejo Municipal del 14 de Julio de 2017 que cede en Comodato por cincuenta años un terreno de veinticinco metros por treinta y dos metros, ubicado en calle Lautaro con Los Claveles, en la localidad de Tucapel*
- c) *El Contrato de Comodato de fecha 21.08.2017 suscrito entre el Alcalde de la Municipalidad de Tucapel, don Jaime Sergio Veloso Jara, y el presidente del Club de Rayuela Tecum Norte de Tucapel Sr. Luis Alberto Sanhueza González*
- d) *El Decreto Alcaldicio N°3462 de fecha 06 de diciembre de 2016 que delega firmas en don Francisco Javier Dueñas Aguayo, como Administrador Municipal*

DECRETO

1. *Apruébese Contrato de Comodato de fecha 21.08.2017 suscrito entre el Alcalde de la Municipalidad de Tucapel, don Jaime Sergio Veloso Jara, y el presidente del Club de Rayuela Tecum Norte de Tucapel Sr. Luis Alberto Sanhueza González, el que tendrá una duración de cincuenta (50) años a contar de la fecha de suscripción del comodato .*
2. *Déjese establecido que todos los gastos de manutención que irroque el inmueble, tales como agua potable, energía eléctrica, otros servicios y cierros serán de cargo de la comodataria.*

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE



**GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL**



**FRANCISCO JAVIER DUEÑAS AGUAYO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL**

Distribución :
Secretaría Municipal
Alcaldía
Of de Partes.